Ni un solo de los 28 detenidos por el caso "Cochinilla" quedará detenido a partir de hoy.

La jueza Carolina Lizano determinó que no es necesaria la prisión preventiva por un año, tal y como lo solicitó la fiscalía en días pasados, para el escándalo de supuesta corrupción más grande de los últimos años.

Lea más: Mario Redondo se separa de Coalición para el Cambio

Este sábado 26 personas, entre funcionarios del Conavi y del MOPT, así como jerarcas de constructoras como Meco y H Solís quedaron en libertad. Previamente, dos personas habían sido liberadas con algunas medidas cautelares.

Lea más: Medidas cautelares contra detenidos por caso "Cochinilla" se conocerán este sábado por la tarde

Para Mélida Solís, dueña de H Solís, la jueza solicitó una fianza de \$3 millones, mientras que para Carlos Cerdas, representante de Meco la fianza es de \$5 millones. Ellos se mantienen todavía en custodia hasta que paguen la fianza que será este lunes.

La mayoría de los funcionarios que están señalados por este caso, tendrán que entregar el pasaporte, presentarse a firmar cada 15 días y se les dictó impedimento de salida.

Una supuesta red de sobornos que incluyó a empresas constructoras y fiscalizadoras, así como a funcionarios estatales, es lo que se investiga. La red otorgaba beneficios con el objetivo de obtener jugosos contratos de licitación.

En principio las autoridades hablan de contratos por unos ¢78 mil millones; sin embargo, podrían ser más.

Casas, carros, lotes, viajes, dinero en efectivo y hasta favores sexuales, serían algunas de las dádivas en el caso "Cochinilla".